

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8956 *Resolución de 23 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 282, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Técnico de Administración General y Asesor Jurídico perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo/Subgrupo A/A1.

Un puesto de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo/Subgrupo C/C2.

Un puesto de Arquitecto Técnico Jefe de Sección perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo/Subgrupo A/A2.

La bases de la convocatoria del puesto de Arquitecto Técnico Jefe de Sección han sido rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49, de 1 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alhama de Murcia, 23 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.